

C. N. M. V.  
Dirección General de Mercados e Inversores  
C/ Miguel Ángel 11  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **CÉDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS REDUCCIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Como consecuencia de la Amortización Anticipada Voluntaria parcial de Cédulas Hipotecarias de Caja Madrid con fecha 15 de octubre de 2009, la Agencia de Calificación, autorizó una reducción del Límite Máximo de la Línea de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez; el Límite Máximo de la Línea de Liquidez será, un importe de TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (311.091.210,00) EUROS (en adelante, el “Límite Máximo de la Línea de Liquidez”), reduciéndose por tanto en VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (29.547.270,00) EUROS.

En Madrid a 19 de octubre de 2009

Ramón Pérez Hernández  
Director General